



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2741

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, sobre la necesidad de realizar folletos informativos sobre la oferta académica que brindan y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 0001-00009128 de fecha 22 de diciembre del 2014, a favor de la firma "COPICENTRO", en concepto de folletos a cuatro colores en papel ilustración, por un monto total de **pesos dos mil cien (\$2.100).**

Art. 2° Avalar el pago de la factura N° B 0001-00009129 de fecha 22 de diciembre del 2014, a favor de la firma "COPICENTRO", en concepto de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

folletos a cuatro colores en papel ilustración, por un monto total de **pesos novecientos (\$900).**

Art. 3° Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
M/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



PROF. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba